

INSTRUCTIVO INSCRIPCIONES A-2019

ESPECIALIZACION EN GERENCIA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS:

DURACION: DOS SEMESTRES

HORARIO: SABADOS DE 7:00 AM A 5:00 PM

RECUERDE QUE LOS PASOS DE INSCRIPCIÓN SON:

LAS INSCRIPCIONES AL PROGRAMA SE ADELANTARAN DEL 16 DE OCTUBRE AL 23 DE NOVIEMBRE DE 2018 REALIZANDO LOS SIGUIENTES PASOS:

1. Realizar el pago por concepto de inscripción Valor: \$159.000, a la cuenta de Ahorros 220-551-12875-4, Banco Popular, Titular: Universidad del Tolima hasta el 23 de noviembre.
2. Registre la inscripción en el Link habilitado a partir del 17 de octubre hasta el 23 de noviembre de 2018.
3. En caso de cumplir las condiciones para alguno de los descuentos en la matrícula, regístrelos en el formulario de inscripción y tenga en cuenta las condiciones y requisitos para cada uno de ellos descritos en el formulario.
4. Dentro del periodo de inscripción envíe un sólo mensaje al correo electrónico de la Especialización o centro de atención tutorial CAT, adjuntando los siguientes documentos. Tenga en cuenta que para nombrar los archivos se utiliza su número de documento de identificación y la inicial del documento ejemplo: 28534 D; para indicar diploma.
 - Cedula de ciudadanía ampliado al 150%
 - Diploma y acta del título de pregrado
 - Foto fondo rojo tipo documento, en formato jpg, resolución de 300 dpi sin lentes.
 - Certificación de eps no mayor a 30 días
 - Certificado Electoral del 17 de junio de 2018 si solicito descuento electoral en el formulario de inscripción.

ASPECTOS IMPORTANTES PARA LA LIQUIDACIÓN, PAGO Y MATRÍCULA:

- Una vez realizada la respectiva inscripción deberá adelantar el proceso de matrícula según las fechas de liquidación, pago y matrícula académica del semestre las cuales se encuentran definidas en el Calendario Académico de posgrados, publicado en la página web del programa.
- Para el trámite de matrícula tenga en cuenta los siguientes requisitos:
- Valor de la matrícula programas de Especialización: cuarto (4) SMMLV cada semestre para la vigencia 2019.
- Solo se aplicarán los descuentos autorizados, a quien acredite los requisitos establecidos para cada uno de ellos y los haya solicitado en formulario de inscripción.
- El valor de matrícula no es financiable por parte de la institución, por lo tanto si así lo requiere, debe tramitar de forma oportuna estos recursos con entidades bancarias, cooperativas, Fondos de Cesantías u otros.

- Para el registro de matrícula deberá presentar **recibo de pago cancelado con copia y adquirir el seguro estudiantil**

Solo podrá realizar matrícula quien acredite el pago del semestre y la totalidad de la documentación señalada.

Descargue el recibo de pago, a través del portal web www.ut.edu.co. A continuación la ruta:

- Ingrese al portal web www.ut.edu.co.
- Hacer clic en el icono estudiantes - ubique el icono, "[Recibo de pago](#)".
- Hacer clic en el botón [descargue su recibo de pago](#).
- Ingrese su número de cédula en la casilla.
- Verifique que estén correctos sus datos.
- Descargue e imprima el recibo de pago.
- Cancele en el banco autorizado, dentro de la fecha correspondiente, solo con el recibo liquidado por la Institución.

DESCUENTOS A LOS CUALES PUEDE APLICAR:

Antes de seleccionar los descuentos a solicitar para la liquidación, tenga en cuenta los siguientes aspectos y los soportes con los cuales deberá acreditar estos requisitos durante el proceso de matrícula:

Descuento por votación: equivale al 10% sobre el valor de la matrícula y aplica únicamente a las personas que sufragaron en el último proceso electoral, (17 de junio de 2018) por lo tanto deberá entregar fotocopia del certificado electoral.

Descuento de graduados: equivale al 25% sobre el valor de la matrícula y beneficia a quienes han obtenido título de programas propios de la Universidad del Tolima y cumplen con el promedio mínimo de carrera 3,5 para pregrado y 4,0 para posgrados, según lo establecido en el Acuerdo 015 de 2014 Consejo Superior.

Descuento empresarial se otorga a la empresa: Para acceder al incentivo la empresa deberá enviar carta o constancia a través de la cual de manera directa realiza la presentación de los empleados y de forma explícita certifique que asume el pago total de los costos de matrícula al programa de posgrado, sujetándose a lo dispuesto en la norma que rige el incentivo (Acuerdo 041 de 2007 Consejo Superior). La comunicación debe indicar el número de cédula y tipo de vinculación de los funcionarios que son aspirantes al posgrado. El descuento equivale al 10% (cuando son dos empleados) o 20% (cuando son más de dos empleados), sobre el valor de la matrícula y que vincule a dos (2) o más de sus funcionarios a programas de posgrado de la institución.

ACLARACIÓN: si ya hizo uso del descuento de graduado en otro programa de la Institución, no podrá aplicar nuevamente a éste beneficio, conforme a lo dispuesto en el parágrafo 1o del Art. 9 del Acuerdo 015/14 del C.S.

Nota: Es importante precisar que solo es acumulable el descuento de votación con el empresarial o el de graduado.

Para aclarar inquietudes o mayor información, establezca comunicación con programa.

OFICINA DE POSGRADOS

CREAD	UBICACIÓN	LÍNEAS TELEFÓNICAS	E-MAIL
Ibagué	Universidad del Tolima, Bloque 31B 4 piso	2771212 o 1313 o 1515 Ext. 9435-9683	esp.gie@ut.edu.co